



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0064850/2014

Córdoba, **19 DIC 2014**

VISTO

La RHCD 186/12 por la que se designó ayudantes alumnos ad honorem en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica a los alumnos Pablo Ezequiel Flores Kanter, Sebastián Jesús Garrido, Macarena Fernández, Alan Curarello, María Micaela Marasca, Guillermina Berto, Natalia Rivera Flores, María Florencia Perrone Lutri y Rosana Edith Alzuri, en el período del 21.06.12 al 21.06.14;  
y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Ana María Alderete informa que los alumnos Flores Kanter, Garrido, Fernández, Berto, Rivera Flores y Alzuri cumplieron con las obligaciones de la ayudantía y presentaron los siguientes trabajos "Estados de ánimo y juicios de autoconceptos en universitarios: análisis desde un abordaje basados en redes semánticas naturales", "El modelo de los cinco factores de personalidad: contribución predictiva al rendimiento académico", "Reforzamiento y vulnerabilidad asociados a la ingesta de alcohol en la adolescencia", "Fluidez verbal semántica en pacientes con esquizofrenia: efecto de diversas variables", "Análisis factorial exploratorio de la escala de autoridad parental para adolescentes mejicanos, en estudiantes universitarios argentinos" y "Ansiedad ante los exámenes: análisis del caso LL".

Que obran en Secretaría Académica versiones digitales de los trabajos presentados.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Aprobar** las Ayudantías alumno ad honorem realizadas por los alumnos Pablo Ezequiel Flores Kanter, Sebastián Jesús Garrido, Macarena Fernández, Guillermina Berto, Natalia Rivera Flores y Rosana Edith Alzuri en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, en el período del 21.06.12 al 21.06.14.

**Artículo 2º: No aprobar** las Ayudantías alumno ad honorem de los alumnos Alan Curarello, María Micaela Tarasca y María Florencia Perrone Lutri en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica en el período del 21.06.12 al 21.06.14.

**Artículo 3º: Prorrogar** la ayudantía alumno ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez a la alumna Macarena Fernández en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, reconociendo funciones a partir del 22.06.14.

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"




**Artículo 4°:** Los ayudantes alumnos cuya designación es prorrogada por la presente, no podrán solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

**Artículo 5°:** Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía alumno, el Profesor Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante alumno durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

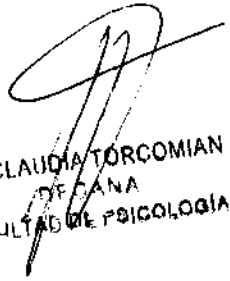
**Artículo 6°:** Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 2194



  
Dr. GERMÁN PERENG  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA